CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO ELECTRÓNICO, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Contrato No.	**CD-CI-ADM-430-2026**
Entidad contratante:	**MUNICIPIO DE TENJO**
NIT:	**800095174-2**
Entidad ejecutora:	**ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO**
NIT:	**901.100.455-5**
Representante Legal	**OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA**
Identificación:	**C.C. No.72.215.820 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA**

Entre los suscritos a saber, de una parte EL MUNICIPIO DE TENJO (Cundinamarca) con NIT 800095174-2, entidad territorial representada legalmente por **IVÁN DAVID NEMOCÓN ESPINOSA**, mayor de edad, con domicilio en Tenjo, Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía número 1.078.368.017 expedida en Tenjo, Cundinamarca, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TENJO** con NIT.**800095174-2** en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, legalmente posesionado, según acta de posesión del veintinueve (29) de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tenjo, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 38 del Acuerdo Municipal No. 011 del 28 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará EL MUNICIPIO DE TENJO, quien a través de la suscripción del presente Convenio hace constar que no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, dada la tipología contractual, la modalidad de selección y la naturaleza del convenio interadministrativo, de conformidad a lo establecido en el inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015; y por la otra parte **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO** identificado con NIT. 901.100.455-5, Representante Legal por el señor **OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número **72.215.820 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA,** quien en adelante se denominará **ENTIDAD EJECUTORA** declara que tiene capacidad para celebrar este convenio, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás normas constitucionales y legales; hemos acordado celebrar el presente convenio, previas las siguientes consideraciones: A) Que la **Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente** del Municipio de Tenjo suscribió los Estudio y documentos previos conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, en el cual se establece con precisión y en forma detallada la necesidad de realizar la contratación para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO Y EL MUNICIPIO DE TENJO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.** B) Que en el referido Estudio previo se establece con claridad y precisión la necesidad de contratar, los aspectos técnicos del objeto a contratar, se incluye el soporte técnico y económico del valor estimado del convenio, la modalidad de contratación y demás elementos que debe contener, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, C) Que con fundamento en lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 (…) Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales. D) Que la ENTIDAD EJECUTORA presento propuesta, adjuntando la documentación y requisitos pre-contractuales necesarios para celebrar el convenio. E) Que la **Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente** del Municipio de Tenjo suscribió acto administrativo de justificación de contratación directa, indicando que su propuesta cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos por el Municipio de Tenjo, verificándose igualmente, que el oferente cumple con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El presente convenio interadministrativo se regirá por las normas legales vigentes para este tipo de convenios y en especial por las siguientes,

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO Y EL MUNICIPIO DE TENJO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

2) Plazo:

El plazo de ejecución del futuro convenio será de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria, conforme al siguiente cronograma de trabajo:

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Fase 1. Análisis de condiciones y plan de trabajo														
Reunión de inicio y recopilación de información secundaria	X													
Revisión de instrumentos de planificación y gestión ambiental		X												
Análisis de condiciones ambientales, sociales e institucionales			X											
Identificación y caracterización preliminar de actores				X										
Evaluación de precondiciones para la implementación del PSA					X									
Elaboración del plan de trabajo y ruta metodológica definitiva					X									
ENTREGA 1														
Fase 2. Focalización de las EAAE y los servicios hidrológicos														
Consolidación de información geográfica y cartográfica						X								
Construcción de base de datos geográfica						X								
Análisis de coberturas, usos del suelo y ecosistemas estratégicos							X							
Modelación hidrológica y análisis de regulación hídrica							X							
Identificación y delimitación de EAAE								X						
Evaluación de servicios ecosistémicos hídricos								X						
Identificación de conflictos de uso del suelo									X					
Priorización de áreas estratégicas para conservación y restauración									X					
Validación técnica de resultados									X					
ENTREGA 2														

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

	Fase 3. Conceptualización del esquema psa y protocolo de monitoreo															
	Conceptualización de los elementos del esquema PSA										X					
	Identificación de potenciales proveedores y beneficiarios										X					
	Definición de criterios de priorización y gobernanza											X				
	Definición de lineamientos para la implementación futura del PSA											X				
	Diseño del protocolo de monitoreo y seguimiento												X			
	Definición de indicadores ambientales e hidrológicos												X			
	Diseño de metodologías de seguimiento y verificación													X		
	Elaboración de formatos y mecanismos de reporte													X		
	Consolidación de documento final y cartografía													X		
	Socialización y ajustes finales															X
	ENTREGA FINAL															

3) Obligaciones:

Obligaciones específicas de la entidad ejecutora:

1. Aportar los recursos técnicos, administrativos y operativos necesarios para la ejecución del convenio, soportados mediante certificación de su representante legal.
2. Ajustarse a las especificaciones técnicas, actividades, cronograma, productos y valores establecidos en el convenio y en la propuesta técnica.
3. Ejecutar las tres fases y entregar cada uno de los productos definidos, incluyendo los componentes técnicos, económicos, prediales, jurídicos, sociales, financieros y de monitoreo.
4. Caracterizar los potenciales beneficiarios del incentivo del PSA y establecer los criterios de elegibilidad y los soportes prediales y jurídicos requeridos para la futura formalización de acuerdos.
5. Realizar la estimación del costo de oportunidad y demás análisis económicos requeridos para determinar el valor de referencia del incentivo por hectárea/año, de conformidad con la normativa aplicable y sin fijar valores de pago que no hayan sido soportados técnicamente.
6. Definir la arquitectura del esquema PSA, las fuentes y mecanismos de financiación, los costos de transacción, las condiciones de pago, los mecanismos de verificación y las consecuencias del incumplimiento.
7. Elaborar un modelo de acuerdo voluntario condicionado a resultados que contemple, como mínimo, área y predio objeto del incentivo, uso acordado del suelo, acciones de conservación/restauración, valor del incentivo, periodicidad, obligaciones, monitoreo y condiciones para el desembolso.
8. Entregar la información técnica y geográfica en formatos editables y compatibles con los sistemas de información del Municipio y de la autoridad ambiental.
9. Presentar informes técnicos, administrativos y financieros y un informe final con los productos entregados y la ejecución de los recursos.
10. Desarrollar la contrapartida técnica ofrecida y documentar su entrega mediante actas de recibo y transferencia.
11. Realizar los ajustes, aclaraciones o complementaciones solicitados por el supervisor cuando correspondan al alcance del convenio.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

12. Administrar separadamente los recursos aportados por el Municipio y reintegrar los recursos no ejecutados y rendimientos financieros a que haya lugar.

Obligaciones generales de la entidad ejecutora:

1. Cumplir con el objeto del convenio en las condiciones de calidad y dentro de los plazos establecidos.
2. Ejecutar el convenio con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia, eficiencia y responsabilidad durante la ejecución del convenio.
4. Acatar las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del convenio.
5. Presentar los informes de avance, técnicos y financieros que sean requeridos por el supervisor.
6. Colaborar con el Municipio de Tenjo en todas las actuaciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.
7. Informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo del convenio.
8. Mantener permanente comunicación y coordinación con el supervisor designado por el Municipio.
9. Garantizar la calidad de los productos, estudios, documentos e información entregados durante la ejecución del convenio.
10. Realizar los ajustes, aclaraciones o complementaciones a los productos entregados cuando sean solicitados por el supervisor, siempre que correspondan al alcance del convenio.
11. Mantener la confidencialidad de la información reservada a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio.
12. Dar cumplimiento a las políticas de gestión documental del Municipio de Tenjo respecto de la información generada en desarrollo del convenio.
13. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás obligaciones legales a que haya lugar.
14. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución del convenio.
15. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el Municipio, cuando haya lugar.
16. Pagar los tributos, tasas, contribuciones y demás obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del convenio.
17. Suscribir oportunamente el acta de inicio, las actas de seguimiento, el acta de terminación y la liquidación del convenio.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley e informar de inmediato cualquier situación a las autoridades competentes.

Obligaciones del Municipio:

1. Exigir a ALDESARROLLO la ejecución idónea, oportuna y de calidad del objeto del convenio, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
2. Ejercer el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del convenio a través del supervisor designado, quien impartirá las observaciones y recomendaciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto convenido, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa de ALDESARROLLO.
3. Efectuar, para la correcta ejecución del presente convenio, un aporte en dinero por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($479.995.400,00), de conformidad con la disponibilidad presupuestal y la forma de desembolso establecida en el convenio.
4. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) que amparen los recursos destinados a la ejecución del convenio.
5. Aprobar, cuando haya lugar, las garantías exigidas para la ejecución del convenio.
6. Suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
7. Revisar y aprobar, cuando cumplan con los requisitos técnicos y administrativos, los informes, productos y entregables presentados por ALDESARROLLO, de conformidad con lo establecido en la propuesta técnica.

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

<table>
<tr><td></td><td>8. Realizar los desembolsos pactados, previo recibo a satisfacción de los productos y cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio.
9. Suministrar, cuando sea requerida, la información técnica, cartográfica, documental, ambiental e institucional disponible, incluyendo los instrumentos de planificación, estudios, bases de datos y demás insumos necesarios para la adecuada ejecución del objeto del convenio, así como facilitar la gestión para el acceso a la información que deba ser suministrada por otras entidades competentes.
10. Facilitar la articulación institucional y el acompañamiento requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de su objeto.
11. Adelantar las acciones conducentes para la imposición y cobro de las sanciones, declaratorias de incumplimiento y efectividad de las garantías, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
12. Adelantar las acciones necesarias para obtener la indemnización de los perjuicios ocasionados al Municipio con ocasión del incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.
13. Realizar todas las demás actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para la correcta ejecución, seguimiento, terminación y liquidación del convenio.</td></tr>
<tr><td>4) Valor:</td><td>El valor estimado del convenio será por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($549.995.400), valor que incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados. El cual se distribuye en los siguientes aportes:

DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TENJO:

El Municipio de Tenjo aportará la suma: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($479.995.400,00).
<table>
<tr><th>No.</th><th>Producto</th><th>Unidad de medida</th><th>Fase</th><th>Fecha (Mes/Semana)</th><th>Estándares técnicos</th><th>Entregable y tipo de formato</th><th>Alcance</th><th>Condición de recibo</th><th>Evidencia de validación</th><th>Valor de los productos</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Inventario y consolidación de información</td><td>Documento técnico y Matriz</td><td>Fase 1</td><td>Mes 1 / Semana 2</td><td>Norma ISO 19115 / NTC 4611. Identificación de fuente, fecha, escala, sistema de referencia y características de la información recopilada.</td><td>Archivo editable (.xlsx, .docx) y base documental/cartográfica compilada.</td><td>Compilación y análisis de cartografía oficial (AIE, EAAE, POMCA Río Bogotá, POT, DMI, concesiones).</td><td>Entrega completa de la matriz con todas las fuentes oficiales y capas base estructuradas.</td><td>Acta de revisión y aprobación del supervisor del convenio.</td><td>$ 17.842.150</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Diagnóstico ambiental, social e institucional</td><td>Documento técnico integral</td><td>Fase 1</td><td>Mes 1 / Semana 3</td><td>Estándares del Ministerio de Ambiente. Análisis</td><td>Informe en .docx, .pdf y anexos cartográficos en</td><td>Caracterización de ecosistemas, fuentes hídricas, usos del</td><td>Documento completo con diagnóstico integral</td><td>Informe de aprobación técnica por la Secretar</td><td>$31.624.810</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

						biofísico, hidrológico, socioeconómico e institucional del DMI Cerro Juaica.	formato .shp/.gdb.	suelo, presiones antrópicas y marco institucional local.	y cartografía temática soporte.	ía de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	
	3	**Mapa de actores y relacionamiento institucional**	Matriz y Mapa de relacionamiento	Fase 1	Mes 1 / Semana 4	Metodología de análisis cualitativo y matricial (Matriz Vester / Diagrama de Venn).	Archivos en .docx, .xlsx e imagen vectorial de diagrama.	Identificación de actores públicos, comunitarios, productivos, su competencia, interés e influencia en el PSAH.	Matriz de actores diligenciada y mapa de interacciones institucionales.	Acta de validación por la supervisión e instalación de Mesa Técnico-Operativa.	**$ 22.315.490**
	4	**Análisis de precondiciones para la implementación**	Documento técnico evaluativo	Fase 1	Mes 2 / Semana 1	Evaluación matricial de viabilidad (DOFA, análisis de riesgos normativos, prediales y financieros).	Informe escrito (.docx, .pdf) con matrices anexas.	Evaluación de condiciones favorables, restricciones jurídicas, financieras, prediales y vacíos de información.	Documento con matriz de precondiciones y estrategia para superar restricciones.	Concepto favorable de la supervisión.	**$ 25.718.350**
	5	**Plan de trabajo y ruta metodológica**	Plan de trabajo operativo	Fase 1	Mes 2 / Semana 1	Estándar de gestión de proyectos. Estructura detallada de actividades, cronograma, recursos y riesgos.	Documento escrito (.docx, .pdf) con cronograma ajustado y matriz de riesgos.	Consolidación de la hoja de ruta metodológica definitiva para la ejecución de las Fases 2 y 3.	Plan detallado con cronograma, responsables y protocolo de gestión de riesgos.	Aprobación de la Entrega 1 por la supervisión para desembolso de la Fase 1	**$ 46.497.820**
	SUBTOTAL APORTES DEL MUNICIPIO FASE I										**$143.998.620**
	6	**Base de datos geográfica**	Geodatabase estructura	Fase 2	Mes 2 / Semana 2	Modelo LADM / ISO 19152, MAGNA-	Archivos editables (.gdb / .gpkg) y metadat	Integración de información ambiental	Estructura de datos completa, libre	Verificación técnica de calidad	**$ 36.814.230**

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

			da (.gdb / .gpkg)			SIRGAS Origen Nacional. Escala 1:10.000 / Predial.	os bajo norma ISO 19115 / NTC 4611.	, hidrológica, territorial, predial y resultados de modelación.	de errores topológicos y con catálogo de metadatos.	SIG por la supervisión.	
	7	**Aplicación y resultados de tipo InVEST-RIOS**	Memoria técnica y archivos de corrida	Fase 2	Mes 2 / Semana 3	Modelos tipo InVEST Seasonal Water Yield (SWY) y Sediment Delivery Ratio (SDR).	Documento técnico (.docx, .pdf), capas ráster y archivos de parámetros.	Simulación de la oferta hídrica estacional, retención y entrega de sedimentos en la subcuenca.	Entrega de memorias, datos de entrada, salidas de modelo y capas geográficas interpretadas.	Validación de parámetros e hipótesis por la supervisión.	**$ 31.428.160**
	8	**Modelación hidrológica**	Memoria técnica de modelación	Fase 2	Mes 2 / Semana 3	Modelación hidrológica de cuencas (SWAT / tipo InVEST). Escala 1:10.000 / Subcuenca Chicú.	Informe escrito (.docx, .pdf) y archivos de simulación espacial.	Evaluación del comportamiento del recurso hídrico, escorrentía, balance hídrico y regulación.	Memoria de cálculo completa y mapas de balance hidrológico.	Acta de verificación técnica por la supervisión.	**$ 30.982.740**
	9	**Evaluación de servicios ecosistémicos hídricos**	Informe técnico de caracterización	Fase 2	Mes 2 / Semana 4	Metodología de evaluación de servicios ecosistémicos (MADS).	Documento borrador y final (.docx, .pdf) con tablas de caracterización.	Caracterización cualitativa y cuantitativa de los servicios de regulación y calidad hídrica.	Informe detallado que defina los servicios objeto del futuro incentivo PSAH.	Aprobación de la supervisión del convenio.	**$ 24.619.380**
	10	**Delimitación y priorización de Áreas Ambientales Estratégicas**	Documento técnico y capa espacial	Fase 2	Mes 2 / Semana 4	Análisis Multicriterio Espacial (AMC). Escala de detalle / Predial 1:5.000 - 1:10.000.	Archivo (.docx, .pdf) y capa espacial vectorial (.shp / .gdb).	Priorización espacial de zonas críticas para conservación/restauración según valor hidrológico.	Polígonos delimitados con matriz de ponderación y jerarquización de áreas.	Informe de revisión por la supervisión.	**$ 29.845.620**

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

	11	**Cartografía temática y mapas de priorización**	Salidas cartográficas oficiales	Fase 2	Mes 3 / Semana 1	Normativa cartográfica IGAC/CAR, formato layout profesional. Escalas 1:10.000 y 1:5.000.	Archivos editables (.mxd/.aprx), vectoriales (.gdb/.shp), PDF alta resolución e impresiones.	Generación del portafolio completo de mapas temáticos y de priorización del proyecto.	Colección de mapas aprobados tanto en digital editable como en formato de impresión.	Validación de estándares cartográficos por el supervisor.	**$ 26.354.190**
	12	**Análisis de conflictos de uso del suelo**	Documento técnico y capa de conflictos	Fase 2	Mes 3 / Semana 1	Metodología IGAC para evaluación de capacidad de uso vs. uso actual del suelo.	Informe técnico (.docx, .pdf) y capa temática en .gdb.	Identificación y cruce de áreas con sobreexplotación o degradación que afecten la oferta hídrica.	Documento de análisis con mapas de conflictos y criterios para restauración.	**Aprobación de la Entrega 2 por la supervisión para desembolso de la Fase 2**	**$ 35.953.610**
	SUBTOTAL APORTES DEL MUNICIPIO FASE II										**$215.997.930**
	13	**Documento de conceptualización del PSAH, incluido modelo financiero y costo de oportunidad**	Documento integral de diseño del esquema	Fase 3	Mes 3 / Semana 2	Decreto 1007/2018 y Decreto Ley 870/2017. Estimación de costos de oportunidad y modelo financiero multifuente.	Documento escrito (.docx, .pdf) y modelo financiero ejecutable en .xlsx con fórmulas.	Definición del esquema institucional, reglas de operación, tarifa del incentivo ($/ha/año), gobernanza y finanzas.	Documento integral con reglas claras, minutas de acuerdo, cálculo del incentivo y modelo financiero.	Revisión y concepto favorable de la supervisión.	**$ 41.127.840**
	14	**Criterios de priorización y gobernanza**	Documento técnico de gobernanza	Fase 3	Mes 3 / Semana 3	Lineamientos de gobernanza hídrica y equidad social.	Informe escrito (.docx, .pdf) con fichas de elegibilidad.	Criterios para elegibilidad de predios y beneficiarios, articulación de la Mesa Técnico-Operativa.	Criterios parametrizados y esquema de gobernanza formalizado.	Validación por la supervisión.	**$ 21.849.360**
	15	**Protocolo de seguimiento y monitore**	Manual del protocolo y Fichas de	Fase 3	Mes 3 / Semana 4	Monitoreo en 3 Niveles: Cumplimiento,	Documento borrador y final (.docx,	Diseño de indicadores, periodicid	Manual operativo completo con	Concepto favorable de la	**$ 28.512.700**

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

	o, incluida línea base	indicadores			Efectividad Ambiental y Gobernanza Social.	.pdf), base de datos de línea base y aplicaciones Survey123/Kobo.	ad, formatos de campo y reporte ante la CAR / SIAC.	fichas de indicadores y datos de línea base cargados.	supervisión.	
16	**Documento final integrador y ruta de implementación**	Expediente final integrador	Fase 3	Mes 3.5 / Semana 2	Compilatorio bajo estándares formales de entrega contractual.	Documento consolidado impreso y digital (.docx, .pdf), Geodatabase final y anexos.	Síntesis de las 3 fases, hoja de ruta paso a paso para la vinculación predial y registro institucional del PSAH.	Expediente completo, socializado con la comunidad y aprobado formalmente por el Municipio.	Aprobación de la Entrega Final por la supervisión para desembolso de la Fase 3	**$ 28.508.950**
SUBTOTAL APORTES DEL MUNICIPIO FASE III										**$119.998.850**
TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO DE TENJO										**$ 479.995.400**

POR PARTE DE ALDESARROLLO:

Por otra parte, Alianza Pública para el Desarrollo Integral - ALDESARROLLO, con el ánimo de aunar esfuerzos, ofrecerá los siguientes aportes:

No	Producto	Unidad de medida	Fase	Fecha (Mes/ Semana)	Estándares técnicos	Entregable y tipo de formato	Alcance	Condición de recibo	Evidencia de validación	Valor Total
1	**Generación de Ortofotografía de Alta Resolución Mediante Dron**	Ortofotomosaico georreferenciado	Fase 3	Mes 3 / Semana 2	Fotogrametría aérea con UAV y GPS GNSS RTK. Resolución GSD 2 a 5 cm/píxel. **Nota Técnica:** La entidad ejecutora (ALDESARROLLO) es la única encargada y responsable de gestionar las autorizaciones de	Archivos GeoTIFF (.tif), MDS/MDT ráster, nube de puntos (.las) e informe de precisión.	Vuelo y procesamiento de alta precisión en zonas priorizadas del DMI para calibración de coberturas y rondas hídricas.	Cobertura total de la zona priorizada con GSD < 5 cm, informe de error RMSE y soportes de permisos.	Acta de recibo a satisfacción del producto por el supervisor del convenio.	$45.000.000

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

						ingreso a predios, el consentimiento informado para levantamiento de información, las condiciones de uso y protección de datos (Ley 1581/2012), y el estricto cumplimiento de las reglas aeronáuticas aplicables (RAC-91/RAC-100 / RAC-UAS) para la operación legal del dron.					
	2	**Construcción y Entrega de la Geodatabase Ambiental del Proyecto**	Geodatabase Corporativa (.gdb)	Fase 3	Mes 3 / Semana 3	Modelo LADM / ISO 19152, MAGNA-SIRGAS Origen Nacional. **Escala de trabajo 1:5.000 / 1:10.000 / Predial**. Metadatos ISO 19115.	Geodatabase (.gdb y .gpkg), Mosaic Datasets para ortofotos, diccionario de datos y metadatos XML.	Centralización y empaquetado de capas vectoriales, insumos ráster, modelación de tipo InVEST y monitoreo.	Estructura de datos completa, validada topológicamente y 100% interoperable con ArcGIS/ QGIS del Municipio.	Acta de transferencia tecnológica y recibo a satisfacción por la supervisión.	$10.000.000
	3	**Programa de Capacitación, Transferencia Técnica y Fortalecimiento Institucional**	6 jornadas de capacitación (24 horas)	Fase 3	Mes 3 / Semana 4	Enfoque pedagógico práctico (*learning by doing*). 6 módulos de 4 horas dirigidos a personal técnico y comunitario.	Memorias pedagógicas, guías, presentaciones, listas de asistencia y certificados emitidos.	Transferencia técnica sobre el uso de la Geodatabase, modelos tipo InVEST, protocolos de monitoreo y gestión del PSAH.	Dictado de las 24 horas de capacitación a un mínimo de 10 funcionarios y líderes certificados.	Actas de capacitación, evaluaciones de apropiación y concepto del supervisor.	$15.000.000

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC - CER661170 icontec ISO 45001 ST - 2000537 IQNET

	VALOR TOTAL DEL APORTE \| **$70.000.000**

Así las cosas, el aporte dado por ALDESARROLLO corresponderá a **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).**

Dicho lo anterior, el valor del presente convenio corresponde a **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($549.995.400).**

5) Afectación Presupuestal:

MUNICIPIO DE TENJO

Para soportar el gasto que se genere por la celebración y ejecución del contrato, la Secretaría de Hacienda expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	**2026000979**	**Fecha**	**08/09/2026**	
Rubro	**Fuente**	**Nombre Rubro**	**Valor CDP**	**Valor Afectar**
GI013204001001 2.3.2.02.02.008	121105	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / V.A R.P. LIBRE DESTINACION	$479.995.400,00	$479.995.400,00
		TOTAL	**$479.995.400,00**	**$479.995.400,00**

ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO

ALDESARROLLO, entidad legalmente constituida, identificada con NIT 901.100.455-5 y representada legalmente por el señor Omar Enrique Flórez Escorcia, mediante certificado y carta de disponibilidad de contrapartida de fecha 2 de septiembre de 2026, acredita la disponibilidad presupuestal por valor de setenta millones de pesos M/CTE ($70.000.000) para el proyecto "Aunar esfuerzos para el desarrollo de los estudios técnicos requeridos para la estructuración del esquema de pago por servicios ambientales hídricos del distrito de manejo integrado cerro Juaica, mediante la focalización de áreas ambientales estratégicas, la modelación hidrológica y la identificación de servicios ecosistémicos hídricos en el municipio de Tenjo, Cundinamarca".

.

Una vez esté perfeccionado el convenio y cumplidos los requisitos de ejecución de este, el Municipio de Tenjo, desembolsara el valor del convenio de la siguiente manera:

EL APORTE DEL MUNICIPIO DE TENJO, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($479.995.400,00)**, se desembolsará a ALDESARROLLO en tres partidas.

El primer desembolso corresponderá al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del aporte municipal, equivalente a **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($143.998.620)**, y procederá una vez ejecutada y aprobada por el supervisor la Fase 1 del proyecto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Asimismo, para su trámite se requerirá la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías, la suscripción del acta de inicio y la aprobación por parte del supervisor del cronograma definitivo, el plan operativo, el flujo de recursos y los soportes de disponibilidad de la contrapartida, el informe financiero, los soportes de gasto, la seguridad social, el acta de supervisión y el recibo a satisfacción. Este desembolso no constituye recibo a satisfacción definitivo de la totalidad del convenio ni pago anticipado de una remuneración, sino el reconocimiento parcial del aporte municipal por el cumplimiento de dicha fase.

MATRIZ DE PRODUCTOS PARA EL DESEMBOLSO DE LA FASE I

No.	**Producto**	**Unidad de medida**	**Estándares técnicos**	**Entregable y tipo de formato**	**Alcance**	**Condición de recibo**	**Evidencia de validación**	**Valor de los productos**
1	**Inventario y consolidación de**	Documento técnico y Matriz	Norma ISO 19115 / NTC 4611. Identificación de fuente, fecha,	Archivo editable (.xlsx, .docx) y base documental/	Compilación y análisis de cartografía oficial (AIE, EAAE, POMCA Río	Entrega completa de la matriz con todas las fuentes	Acta de revisión y aprobación del supervisor	**$17.842.150**

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

	información		escala, sistema de referencia y características de la información recopilada.	cartográfica compilada.	Bogotá, POT, DMI, concesiones).	oficiales y capas base estructuradas.	del convenio.	
2	**Diagnóstico ambiental, social e institucional**	Documento técnico integral	Estándares del Ministerio de Ambiente. Análisis biofísico, hidrológico, socioeconómico e institucional del DMI Cerro Juaica.	Informe en .docx, .pdf y anexos cartográficos en formato .shp/.gdb.	Caracterización de ecosistemas, fuentes hídricas, usos del suelo, presiones antrópicas y marco institucional local.	Documento completo con diagnóstico integral y cartografía temática soporte.	Informe de aprobación técnica por la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.	**$ 31.624.810**
3	**Mapa de actores y relacionamiento institucional**	Matriz y Mapa de relacionamiento	Metodología de análisis cualitativo y matricial (Matriz Vester / Diagrama de Venn).	Archivos en .docx, .xlsx e imagen vectorial de diagrama.	Identificación de actores públicos, comunitarios, productivos, su competencia, interés e influencia en el PSAH.	Matriz de actores diligenciada y mapa de interacciones institucionales.	Acta de validación por la supervisión e instalación de Mesa Técnico-Operativa.	**$ 22.315.490**
4	**Análisis de precondiciones para la implementación**	Documento técnico evaluativo	Evaluación matricial de viabilidad (DOFA, análisis de riesgos normativos, prediales y financieros).	Informe escrito (.docx, .pdf) con matrices anexas.	Evaluación de condiciones favorables, restricciones jurídicas, financieras, prediales y vacíos de información.	Documento con matriz de precondiciones y estrategia para superar restricciones.	Concepto favorable de la supervisión.	**$25.718.350**
5	**Plan de trabajo y ruta metodológica**	Plan de trabajo operativo	Estándar de gestión de proyectos. Estructura detallada de actividades, cronograma, recursos y riesgos.	Documento escrito (.docx, .pdf) con cronograma ajustado y matriz de riesgos.	Consolidación de la hoja de ruta metodológica definitiva para la ejecución de las Fases 2 y 3.	Plan detallado con cronograma, responsables y protocolo de gestión de riesgos.	Aprobación de la Entrega 1 por la supervisión para desembolso de la Fase 1	**$ 46.497.820**
							VALOR TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO FASE I	**$143.998.620**

El segundo desembolso corresponderá al **CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%)** del aporte municipal, equivalente a **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($215.997.930)**, y procederá una vez ejecutada y aprobada por el supervisor la Fase 2 del proyecto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), la aprobación del informe técnico y financiero correspondiente, la verificación de la ejecución material de las actividades y de la contrapartida proporcional, la acreditación del cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, el informe financiero, los soportes de gasto, el acta de supervisión y el recibo a satisfacción por parte del supervisor.

MATRIZ DE PRODUCTOS PARA EL DESEMBOLSO DE LA FASE II

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC - CER661170 icontec ISO 45001 ST - 2000537 IQNET

No.	Producto	Unidad de medida	Estándares técnicos	Entregable y tipo de formato	Alcance	Condición de recibo	Evidencia de validación	Valor de los productos
6	Base de datos geográfica	Geodatabase estructurada (.gdb / .gpkg)	Modelo LADM / ISO 19152, MAGNA-SIRGAS Origen Nacional. Escala 1:10.000 / Predial.	Archivos editables (.gdb / .gpkg) y metadatos bajo norma ISO 19115 / NTC 4611.	Integración de información ambiental, hidrológica, territorial, predial y resultados de modelación.	Estructura de datos completa, libre de errores topológicos y con catálogo de metadatos.	Verificación técnica de calidad SIG por la supervisión.	$ 36.814.230
7	Aplicación y resultados de tipo InVEST-RIOS	Memoria técnica y archivos de corrida	Modelos tipo InVEST Seasonal Water Yield (SWY) y Sediment Delivery Ratio (SDR).	Documento técnico (.docx, .pdf), capas ráster y archivos de parámetros.	Simulación de la oferta hídrica estacional, retención y entrega de sedimentos en la subcuenca.	Entrega de memorias, datos de entrada, salidas de modelo y capas geográficas interpretadas.	Validación de parámetros e hipótesis por la supervisión.	$ 31.428.160
8	Modelación hidrológica	Memoria técnica de modelación	Modelación hidrológica de cuencas (SWAT / tipo InVEST). Escala 1:10.000 / Subcuenca Chicú.	Informe escrito (.docx, .pdf) y archivos de simulación espacial.	Evaluación del comportamiento del recurso hídrico, escorrentía, balance hídrico y regulación.	Memoria de cálculo completa y mapas de balance hidrológico.	Acta de verificación técnica por la supervisión.	$ 30.982.740
9	Evaluación de servicios ecosistémicos hídricos	Informe técnico de caracterización	Metodología de evaluación de servicios ecosistémicos (MADS).	Documento borrador y final (.docx, .pdf) con tablas de caracterización.	Caracterización cualitativa y cuantitativa de los servicios de regulación y calidad hídrica.	Informe detallado que defina los servicios objeto del futuro incentivo PSAH.	Aprobación de la supervisión del convenio.	$ 24.619.380
10	Delimitación y priorización de Áreas Ambientales Estratégicas	Documento técnico y capa espacial	Análisis Multicriterio Espacial (AMC). Escala de detalle / Predial 1:5.000 - 1:10.000.	Archivo (.docx, .pdf) y capa espacial vectorial (.shp / .gdb).	Priorización espacial de zonas críticas para conservación/ restauración según valor hidrológico.	Polígonos delimitados con matriz de ponderación y jerarquización de áreas.	Informe de revisión por la supervisión.	$ 29.845.620
11	Cartografía temática y mapas de priorización	Salidas cartográficas oficiales	Normativa cartográfica IGAC/CAR, formato layout profesional. Escalas	Archivos editables (.mxd/.aprx), vectoriales (.gdb/.shp), PDF alta	Generación del portafolio completo de mapas temáticos y de	Colección de mapas aprobados tanto en digital editable como en	Validación de estándares cartográficos por el	$ 26.354.190

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC - CER661170
icontec ISO 45001 ST - 2000537
IQNET

			1:10.000 y 1:5.000.	resolución e impresiones.	priorización del proyecto.	formato de impresión.	supervisor.	
12	Análisis de conflictos de uso del suelo	Documento técnico y capa de conflictos	Metodología IGAC para evaluación de capacidad de uso vs. uso actual del suelo.	Informe técnico (.docx, .pdf) y capa temática en .gdb.	Identificación y cruce de áreas con sobreexplotación o degradación que afecten la oferta hídrica.	Documento de análisis con mapas de conflictos y criterios para restauración.	Aprobación de la Entrega 2 por la supervisión para desembolso de la Fase 2	$ 35.953.610
VALOR TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO FASE II								**$215.997.930**

El tercer desembolso corresponderá al **veinticinco por ciento (25%)** del aporte municipal, equivalente a **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($119.998.850,00)**, y procederá una vez ejecutada y aprobada por el supervisor la Fase 3 del proyecto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Asimismo, para su trámite se requerirá la aprobación del informe técnico, ambiental y financiero final, la verificación de la ejecución material de la totalidad de las actividades y del 100% de la contrapartida, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social y la expedición de la certificación de cumplimiento final por parte del supervisor. Este desembolso no limita la facultad del Municipio para exigir la corrección de obligaciones defectuosas ni sustituye la verificación definitiva que deba efectuarse durante la etapa de liquidación contractual.

MATRIZ DE PRODUCTOS PARA EL DESEMBOLSO DE LA FASE III

No.	Producto	Unidad de medida	Estándares técnicos	Entregable y tipo de formato	Alcance	Condición de recibo	Evidencia de validación	Valor de los productos
13	Documento de conceptualización del PSAH, incluido modelo financiero y costo de oportunidad	Documento integral de diseño del esquema	Decreto 1007/2018 y Decreto Ley 870/2017. Estimación de costos de oportunidad y modelo financiero multifuente.	Documento escrito (.docx, .pdf) y modelo financiero ejecutable en .xlsx con fórmulas.	Definición del esquema institucional, reglas de operación, tarifa del incentivo ($/ha/año), gobernanza y finanzas.	Documento integral con reglas claras, minutas de acuerdo, cálculo del incentivo y modelo financiero.	Revisión y concepto favorable de la supervisión.	$ 41.127.840
14	Criterios de priorización y gobernanza	Documento técnico de gobernanza	Lineamientos de gobernanza hídrica y equidad social.	Informe escrito (.docx, .pdf) con fichas de elegibilidad.	Criterios para elegibilidad de predios y beneficiarios, articulación de la Mesa Técnico-Operativa.	Criterios parametrizados y esquema de gobernanza formalizado.	Validación por la supervisión.	$ 21.849.360
15	Protocolo de seguimiento y monitoreo, incluida línea base	Manual del protocolo y Fichas de indicadores	Monitoreo en 3 Niveles: Cumplimiento, Efectividad Ambiental y	Documento borrador y final (.docx, .pdf), base de datos de línea base y aplicaciones	Diseño de indicadores, periodicidad, formatos de campo y reporte ante la CAR / SIAC.	Manual operativo completo con fichas de indicadores y datos de línea	Concepto favorable de la supervisión.	$ 28.512.700

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

			Gobernanza Social.	Survey123/Kobo.		base cargados.		
16	Documento final integrador y ruta de implementación	Expediente final integrador	Compilatorio bajo estándares formales de entrega contractual.	Documento consolidado impreso y digital (.docx, .pdf), Geodatabase final y anexos.	Síntesis de las 3 fases, hoja de ruta paso a paso para la vinculación predial y registro institucional del PSAH.	Expediente completo, socializado con la comunidad y aprobado formalmente por el Municipio.	Aprobación de la Entrega Final por la supervisión para desembolso de la Fase 3	$ 28.508.950
VALOR TOTAL DE APORTES DEL MUNICIPIO FASE III								**$119.998.850**

ALDESARROLLO administrará los recursos en una cuenta bancaria y presentará los extractos, conciliaciones, comprobantes de egreso, facturas, documentos equivalentes, contratos derivados y demás soportes que permitan verificar su destinación. Los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros recibirán el tratamiento establecido en el convenio y en las normas presupuestales aplicables.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO. El aporte municipal por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($479.995.400) se desembolsará en tres pagos exclusivamente con cargo al aporte municipal: i) treinta por ciento (30 %), equivalente a $143.998.620, contra aprobación y recibo a satisfacción de la totalidad de productos de la fase I; ii) cuarenta y cinco por ciento (45 %), equivalente a $215.997.930, contra aprobación y recibo a satisfacción de la totalidad de productos de la fase II; y iii) veinticinco por ciento (25 %), equivalente a $119.998.850, contra aprobación y recibo a satisfacción de la totalidad de productos de la fase III y acreditación de la ejecución total de la contrapartida. Cada desembolso exigirá informe técnico y financiero, soportes de ejecución y gasto, acreditación de seguridad social y parafiscales cuando haya lugar, verificación de la contrapartida, acta de supervisión y certificación expresa de recibo a satisfacción. Los desembolsos no constituyen anticipo ni pago anticipado.

APORTE DE LA ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO

ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO en calidad de entidad ejecutora, realizará un aporte consistente en los bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el presente convenio, por un valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).**

El supervisor designado por la entidad estatal será el encargado de verificar que los recursos comprometidos por LA ENTIDAD EJECUTORA se destinen exclusivamente al desarrollo de las actividades contempladas, y que su ejecución se realice conforme a la propuesta técnica y financiera presentada al inicio del contrato, garantizando así el cumplimiento de los objetivos pactados. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

No	**Producto**	**Unidad de medida**	**Fase**	**Fecha (Mes/Semana)**	**Estándares técnicos**	**Entregable y tipo de formato**	**Alcance**	**Condición de recibo**	**Evidencia de validación**	**Valor Total**
1	**Generación de Ortofotografía de Alta Resolución Mediante Dron**	Ortofotomosaico georreferenciado	Fase 3	Mes 3 / Semana 2	Fotogrametría aérea con UAV y GPS GNSS RTK. Resolución GSD 2 a 5 cm/píxel. **Nota Técnica:** La empresa ejecutora (ALDESARROLLO) es la única encargada y responsable de gestionar las autorizaciones de ingreso a	Archivos GeoTIFF (.tif), MDS/MDT ráster, nube de puntos (.las) e informe de precisión.	Vuelo y procesamiento de alta precisión en zonas priorizadas del DMI para calibración de coberturas y rondas hídricas.	Cobertura total de la zona priorizada con GSD < 5 cm, informe de error RMSE y soportes de permisos.	Acta de recibo a satisfacción del producto por el supervisor del convenio.	$45.000.000

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

						predios, el consentimiento informado para levantamiento de información, las condiciones de uso y protección de datos (Ley 1581/2012), y el estricto cumplimiento de las reglas aeronáuticas aplicables (RAC-91/RAC-100 / RAC-UAS) para la operación legal del dron.					
	2	**Construcción y Entrega de la Geodatabase Ambiental del Proyecto**	Geodatabase Corporativa (.gdb)	Fase 3	Mes 3 / Semana 3	Modelo LADM / ISO 19152, MAGNA-SIRGAS Origen Nacional. **Escala de trabajo 1:5.000 / 1:10.000 / Predial**. Metadatos ISO 19115.	Geodatabase (.gdb y .gpkg), Mosaic Datasets para ortofotos, diccionario de datos y metadatos XML.	Centralización y empaquetado de capas vectoriales, insumos ráster, modelación de tipo InVEST y monitoreo.	Estructura de datos completa, validada topológicamente y 100% interoperable con ArcGIS /QGIS del Municipio.	Acta de transferencia tecnológica y recibo a satisfacción por la supervisión.	$10.000.000
	3	**Programa de Capacitación, Transferencia Técnica y Fortalecimiento Institucional**	6 jornadas de capacitación (24 horas)	Fase 3	Mes 3 / Semana 4	Enfoque pedagógico práctico (*learning by doing*). 6 módulos de 4 horas dirigidos a personal técnico y comunitario.	Memorias pedagógicas, guías, presentaciones, listas de asistencia y certificados emitidos.	Transferencia técnica sobre el uso de la Geodatabase, modelos tipo InVEST, protocolos de monitoreo y gestión del PSAH.	Dictado de las 24 horas de capacitación a un mínimo de 10 funcionarios y líderes certificados.	Actas de capacitación, evaluaciones de apropiación y concepto del supervisor.	$15.000.000
										VALOR TOTAL DEL APORTE	**$70.000.000**
	Para realizar el respectivo pago, los supervisores del convenio deberán certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente la ENTIDAD EJECUTORA y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales.										

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

icontec ISO 9001 SC-CER661170 icontec ISO 45001 ST-2000537 IQNET

7) Garantía:

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del convenio, **ALDESARROLLO** deberá constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente convenio cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento de las obligaciones deberá ser otorgada amparando como beneficiario y ejecutor al Municipio de Tenjo y, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de ALDESARROLLO, así:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) convenio de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Tenjo (Cundinamarca) identificada con NIT. 800095174-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la ejecución del convenio y seis (06) meses mas</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Hasta la ejecución del convenio y seis (06) meses mas</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total de los aportes del convenio</td></tr>
<tr><td>Calidad de los productos o bienes</td><td>Hasta la ejecución del convenio y seis (06) meses mas</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total de los aportes del convenio</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el conveniente haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total de los aportes del convenio</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del convenio
● Objeto del convenio
● Firma del representante legal de ALDESARROLLO.</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ALDESARROLLO deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Convenio de seguro contenido en una póliza</td></tr>
<tr><td>Asegurados</td><td>Municipio de Tenjo (Cundinamarca) identificada con NIT. 800095174-2</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>La persona jurídica: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>200 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>Igual al período de ejecución del convenio.</td></tr>
<tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados y Municipio de Tenjo (Cundinamarca) identificada con NIT. 800095174-2</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del ALDESARROLLO o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del convenio
● Objeto del convenio
● Firma del representante legal de ALDESARROLLO.</td></tr>
</table>

Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) – Operación y Trabajo de Campo: Debido a que el proyecto contempla la Fase 1 y Fase 2 con trabajo de campo directo sobre la subcuenca del río Chicú y las áreas estratégicas del DMI Cerro de Juaica (caracterización predial, mapeo de actores, toma de datos hídricos y cartografía), se requiere esta cobertura para responder de manera directa e indemnizar los eventuales daños a la propiedad privada, bienes públicos o lesiones a terceros derivado de:

• Desplazamiento y operación de vehículos y transporte hacia y dentro de las zonas rurales del DMI Cerro de Juaica.

• Uso y manipulación de equipos técnicos especializados (equipos de medición hidrológica, receptores GPS/GNSS, instrumentos de topografía, aeronaves no tripuladas/drones de fotogrametría).

Desarrollo de visitas técnicas de campo, recorridos e ingresos a predios privados o públicos para la caracterización socioambiental y de uso del suelo.
</td></tr>
<tr><td>8) Cuenta bancaria:</td><td>Ahorros | | Corriente | (X) | N° 304-000037-45 | Banco: BANCOLOMBIA</td></tr>
<tr><td>9) Cláusulas excepcionales:</td><td>En el presente contrato interadministrativo no se incluyen las denominadas cláusulas excepcionales al derecho común, toda vez que, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y a la naturaleza jurídica de los convenios, estas resultan improcedentes y se encuentran prohibidas. En consecuencia, no habrá lugar a estipular facultades de interpretación, modificación o terminación unilateral, ni de caducidad, reservándose las partes la posibilidad de introducir ajustes únicamente mediante acuerdo mutuo formalizado por escrito.</td></tr>
<tr><td>10) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes. ii) Por vencimiento del plazo. iii) Por caso fortuito o fuerza mayor.</td></tr>
<tr><td>11) Multas:</td><td>EL MUNICIPIO podrá imponer multas diarias y sucesivas a la ENTIDAD EJECUTORA: del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) Por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas a la entidad ejecutora, b) Por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) Por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones de la entidad ejecutora. Lo anterior, sin exceder el 10% del valor del contrato. La imposición de multas no</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997

	impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo de la entidad ejecutora, ésta pagará al Municipio de Tenjo una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integral de este convenio los siguientes documentos: a) Estudio y documentos previos. b) Propuesta Presentada por la entidad. c) De igual manera forman parte de este contrato todos los documentos que legalmente se requieren y los que se produzcan durante la ejecución de este.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Tenjo, en la Calle 3 No. 3 -86. Teléfono (601) 5807997. ii) LA ENTIDAD EJECUTORA, Dirección: **Calle 140 No. 10 A 48 Oficina 601, Bogotá D.C., Teléfono 601 3908414 – 3185807568** Correo electrónico: info@aldesarrollo.gov.co
NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf	
Elaboró: Edgar Alvey González Castañeda – Profesional Especializado - Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales -	
Revisó: Daniel Antonio Ayala Mora – Asesor Externo Contratación – Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales -	
Revisó y Aprobó: Liliana Romero Morales – Secretaria Jurídica y de Asuntos Legales -	

Dirección: Calle 3 No. 3 - 86 Tenjo - Cundinamarca - Codigo Postal 250201
Página web: www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Correo: juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co
Telefono: (+57) 601 580 7997